



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 05 de setiembre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00212 – 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE**

Señor(a):

**DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL 06**

**Presente.** –

- ASUNTO** : Orientaciones para el desarrollo de las actividades en el marco del Concurso “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA 2023”.
- REFERENCIA** : PLAN DE AGEBRE  
D.S. N° 017-2012-MINEDU. POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.  
LEY DE PROMOCIÓN DEL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA  
LEY 27345 Y SU REGLAMENTO.  
OFICIO N° 507-2023-UGLE06/DIR-AGEBRE  
EXPEDIENTE: EGP-EBR2023-INT-0067645

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, comunicarles que el Ministerio de Energía y Minas en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, donde el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 06, organiza el Concurso por el Día Nacional del Ahorro de Energía (21 de octubre) denominado “Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía”, con la finalidad de promover el uso responsable y eficiente de la energía.

En tal sentido, se les invita a participar en dicho concurso, cuyas orientaciones están anexas a este documento. Para consultas, comunicarse con la especialista Marisol Guevara Robles del área de Ciencia y Tecnología a través del correo electrónico: mguevara@ugel06.gob.pe.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL**



**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB / DIR. UGEL 06  
CCML / J(E). AGEBRE  
MGR / E. AGEBRE



EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2023-INT-0067645

## Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

## HOJA DE RUTA

Nº	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	24/08/2023	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - MARISOL GUEVARA ROBLES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

## ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

## OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La Molina, 05 de setiembre de 2023

**OFICIO N° 0507 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGE BRE**

Señora:

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

**Presente. –**

**ASUNTO** : Orientaciones para el desarrollo de las actividades en el marco del Concurso “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA 2023”

**REFERENCIA** : **Informe N° 794-2023-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR**  
EGP-EBR2023-INT-0067645

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, remitir Orientaciones para el desarrollo de las actividades en el marco del Concurso “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA 2023”, para su difusión y publicación en la página web de la UGEL 06.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. CONSUELO CLAUDIA MEZA LAGOS**

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

CCML / J(E). AGE BRE  
MGR / E. - AGE BRE



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **INFORME N° 00794-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR**

<b>A</b>	: Mg. CONSUELO CLAUDIA MEZA LAGOS
<b>DE</b>	: JEFA (E) DEL AREA DE GESTION DE LA EDUCACION BASICA REGULAR Y ESPECIAL
<b>ASUNTO</b>	: Mg. MARISOL GUEVARA ROBLES
	ESPECIALISTA EBR
<b>REFERENCIA</b>	: Orientaciones para el desarrollo de las actividades en el marco del Concurso "BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA 2023"
<b>FECHA</b>	: EGP-EBR2023-INT- 0067645
	: La Molina, 31 de agosto de 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y; en virtud a los documentos de la referencia, informar lo siguiente:

### **1. ANTECEDENTES:**

1.1 OFICIO MULTIPLE N° 011 -2023/MINEM-DGEE

1.2 Plan de AGEBORE

### **2. ANÁLISIS:**

- 2.1. El día 25 de julio de 2023 se realizó una reunión en Minem, con la participación de los especialistas de las 7 UGEL, especialistas de la DREC y responsables de Minem, con la finalidad de coordinar sobre las actividades a realizar, las mismas que se desarrollarán virtualmente.
- 2.2. La Sra. Cristina Condezo, representante de Minem se comprometió a enviar las Orientaciones para el desarrollo de las actividades en el marco del Concurso "BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA 2023", las cuales se adjuntan en este informe.

### **3. CONCLUSIONES:**

Visto el análisis de los párrafos que preceden, se concluye en lo siguiente:

- 3.1. La actividad está dentro de lo planificado en el PAT de AGEBORE y tiene la coordinación de todas las UGEL.

### **4. RECOMENDACIONES:**

Visto el análisis y las conclusiones del presente informe se recomienda lo siguiente;

- 4.1. Presentar el informe a la Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 06 para su conocimiento y demás acciones.
- 4.2. Remitir el proyecto de oficio múltiple con las orientaciones del concurso para su publicación en la página web y difusión en las redes sociales de la UGEL.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mg. MARISOL GUEVARA ROBLES DE INGA  
ESPECIALISTA DE AGEBORE  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MGR /E. AGEBORE



## **CONCURSO “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA”**

### **DIA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA- 21 DE OCTUBRE**

#### **Orientaciones para el desarrollo de las actividades 2023**

##### **I. INTRODUCCION**

La energía es un recurso muy importante para el desarrollo de la sociedad, su uso posibilita la mejora de las condiciones de vida del ser humano, todos los cambios y/o transformaciones en la naturaleza son producidos por algún tipo de energía. En nuestra vida diaria utilizamos la energía, por ejemplo, cuando realizamos esfuerzo para mover un objeto, cuando caminamos, corremos, hacemos deporte, etc., todas estas acciones requieren de una transformación de energía.

Como ciudadanos, somos poco conscientes del incalculable valor que tienen los recursos que, convertidos en electricidad, calor o combustible, hacen más fácil y confortable nuestra vida cotidiana. Su uso indiscriminado, por otro lado, produce impactos negativos sobre el ambiente de un planeta que estamos obligados a conservar. Dos son los objetivos: ahorrar energía, utilizarla de forma eficiente e inteligente, para conseguir más con menos; y usar las energías renovables que nos proporciona la naturaleza.

Actualmente, el cambio climático es quizá el mayor problema socio-ambiental al que se enfrenta la humanidad en la actualidad. Sus consecuencias vienen afectando los ecosistemas y la forma de vida de muchas personas. Mitigar y adaptarnos al cambio climático es un reto en el que todos y todas debemos comprometernos y en el que la educación ambiental tiene un papel fundamental.

La energía está en el centro mismo del problema del cambio climático, ya que no sólo es el sector de mayor emisión de gases de efecto invernadero sino es el que genera el más rápido crecimiento de esas emisiones. Mitigar los daños del cambio climático requiere de un cambio importante en la forma de producir, consumir y distribuir la energía. Por eso, **el uso eficiente de la energía es absolutamente necesario**, ya que permitirá la mayor reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El rol de la escuela es fundamental para formar ciudadanos y ciudadanas conscientes de que un mal uso de la energía ocasiona los efectos del cambio climático, comprometiéndose a mitigarlos y adaptarse a ellos. Por ello, se debe generar espacios de información, sensibilización y participación sobre sus causas, efectos y posibles soluciones (medidas de mitigación y adaptación) como motor generador de cambio de hábitos y actitudes.

En este sentido, el MINEDU y MINEM, están promoviendo en la población una nueva cultura de utilización de la energía que sea compatible con el modelo de desarrollo sostenible que todos debemos practicar, como única alternativa no solo para mejorar nuestra calidad de vida, sino para poder asegurar una supervivencia razonable de las generaciones futuras.

El 21 de Octubre “Día Nacional del Ahorro de Energía”, decretado en la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía, Ley 27345 y su Reglamento, considerado en el calendario cívico escolar, es sin duda una fecha importante para la reflexión, porque crea el espacio para que los estudiantes y docentes se concienticen en el uso eficiente de la energía, y para ello, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, la Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla y la Dirección Regional de Educación del Callao se ha

organizado el concurso denominado “Buenas prácticas para el Uso Eficiente y responsable de la Energía”, temática que guarda relación con la Política Nacional de Educación Ambiental aprobada mediante D.S N° 017-2012-ED, y el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado mediante R.M. 281-2016-MINEDU.

En este sentido, se invita a las Instituciones Educativas a participar en las actividades del “Día Nacional del Ahorro de Energía” con la finalidad de promover la creatividad artística de los estudiantes a través del dibujo, pintura, historieta y spots publicitarios, enfocados en el uso eficiente y responsable de la energía.

## II. CATEGORÍAS

Categorías	Participantes	Producto	Temática
A**	Inicial (5 años)	• Dibujo y pintura (Técnica libre)	Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía*
B**	Ciclo III- 1ro y 2do grado de Primaria	• Dibujo y pintura (Técnica libre)	
C**	Ciclo IV- 2do y 3er grado de Primaria	• Elaboración de una historieta (Técnica libre)	
D**	Ciclo V- 4to y 5to grado de Primaria	• Elaboración de una historieta (Técnica libre)	
E**	Ciclo VI- 1ro y 2do de Secundaria	• Elaboración de videos (Spot publicitario)	
F**	Ciclo VII- 3ro, 4to, y 5to de Secundaria	• Elaboración de videos (Spot publicitario)	

\* La temática para todas las actividades es el uso eficiente y responsable de la energía, que implica el cuidado de nuestros recursos energéticos, la valoración de la energía, cómo se produce, se traslada y llega a nuestros hogares, consejos para el uso eficiente y responsable de la energía en el hogar, beneficios económicos y ambientales.

\*\* Se presentará un (01) trabajo por Institución Educativa de cada categoría.

## III. RESPONSABILIDADES

INSTITUCION	ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Institución Educativa	Difusión del evento entre los miembros de la comunidad educativa	Comité de Gestión Pedagógica Brigada de Ecoeficiencia- Directivos	Desde el miércoles 14 de agosto
	Concurso interno en las II.EE - Presentación de los trabajos - Selección del trabajo que represente a la I.E. por categoría	Comité de Gestión Pedagógica Brigada de Ecoeficiencia- Directivos Estudiantes de las IIIE	Del 04 setiembre al 15 de setiembre

	Inscripción y envío de los trabajos seleccionados a la UGEL	Director (a) de la I.E.	Del 18 setiembre al 22 de setiembre
DREC/ UGEL	Convocatoria del concurso	Director- Especialista de Educación	14 de agosto
	Recepción de los trabajos seleccionados por categoría	Especialista de Educación	Del 18 setiembre al 22 de setiembre
DREC/ UGEL/ MINEM	Evaluación de los trabajos con el jurado seleccionado	UGEL y MINEM	Del 25 setiembre al 12 de octubre
	Publicación de resultados	UGEL y MINEM	16 de octubre
MINEM	Exhibición de trabajos y ceremonia alusiva al Día Nacional del Ahorro de Energía (virtual)	MINEM-DGEE	20 de octubre
	Premiación a las IIEE (presencial)	MINEM-DGEE	17 de noviembre

#### **IV. ACTIVIDADES**

La temática será enfocada en la promoción del uso eficiente y responsable de la energía en todas las actividades, con el objetivo de promover un cambio de actitud positiva en la sociedad referente a la importancia de la energía en nuestras vidas.

##### **Dibujo y pintura:**

- Se permitirá el uso de técnica libre, sin restricción en el tipo de soporte o materiales a ser empleados (lápices, crayolas, temperas, acuarelas, plumones, entre otros).
- Trabajo presentado virtualmente en hoja A4, en bond o cartulina.
- Deberá presentarlo de manera virtual, en archivo PDF, máximo 2 MB.

##### **Historieta**

- Se permitirá el uso de técnica libre, sin restricción en el tipo de soporte o materiales a ser empleados. (Elaboración a mano, uso de lápices, crayolas, temperas, acuarelas, plumones, entre otros o elaboración en computadora a través de un programa conocido por el estudiante).
- Elaborado en hoja A4, máximo seis páginas.
- Debe ser original e inédito, no habiendo sido publicado en algún medio digital o impreso.
- Deberá presentarlo de manera virtual, en archivo PDF, máximo 2 MB.

##### **Video**

- Sin restricción en el tipo de soporte o materiales a ser empleados podrá contar con la participación de los padres y/o integrantes de la familia residentes en el mismo domicilio.
- Formato de grabación de video libre (como video simple, tik tok u otros)
- El tiempo de duración del video no debe exceder los 2 minutos.

- Autorización del padre de familia en PDF, para compartir imágenes del menor de edad en la página web y redes del Ministerio, en el mismo documento enviara el link del video.

## V. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se presentarán de manera individual consignando los siguientes datos:

- Categoría
- Nombre de la institución educativa.
- Datos del docente responsable (Nombres, apellidos y número de DNI).
- Datos del estudiante (Nombres, apellidos, número de DNI y nivel de estudios).

## VI. CRITERIOS E INDICADORES DE CALIFICACIÓN

Se tendrá presente los siguientes criterios e indicadores de evaluación:

### A. DIBUJO Y PINTURA – INICIAL (5 AÑOS)

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS	Explora y comunica ideas y sentimientos en relación con el tema uso eficiente y responsable de la energía.	4
	Su trabajo demuestra originalidad y reflexión sobre el uso eficiente y responsable de la energía	4
CREATIVIDAD	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su dibujo y pintura.	4
COMPOSICIÓN	Demuestra calidad del dibujo, trazos y tramas, intensidad del color y marcadores para generar sombras.	4
TÉCNICA	Presenta limpieza y acabado.	4
<b>Total</b>		20

### B. HISTORIETA – PRIMARIA (CICLOS III, IV y V)

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
COHESIÓN Y COHERENCIA	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal (inicio, nudo, desenlace) o no lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias de la historieta.	3

	Relaciona el contenido de la historieta con la forma de presentación (viñetas, dibujos, diálogos, onomatopeyas y otros recursos de composición).	2
ADECUACIÓN	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y a la naturaleza del tema sobre el uso eficiente y responsable de la energía	3
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y a los posibles destinatarios.	2
CREATIVIDAD	Demuestra calidad del dibujo, trazos y tramas, intensidad del color y marcadores para generar sombras.	3
	Utiliza variedad de recursos expresivos para destacar los elementos de la historieta (dibujos, globos, onomatopeyas, metáforas visuales).	2
JUICIO	Plantea un mensaje específico sobre el uso eficiente y responsable de la energía.	5
<b>Total</b>		20

#### C. SPOT PUBLICITARIO – SECUNDARIA (CICLOS VI y VII)

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS	La historia explora y comunica ideas y sentimientos en relación al uso eficiente y responsable de la energía.	4
	Expresa un sentir, una inquietud o una idea en relación al uso eficiente y responsable de la energía.	4
USO DE ELEMENTOS Y RECURSOS AUDIOVISUALES	Los personajes son coherentes con la propuesta y el lema motivador.	3
	Se maneja el movimiento de cámara, el audio, el sonido natural o efectos de sonido de manera adecuada y efectiva.	2
PRODUCTO GLOBAL	Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo bien acabado.	3
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su spot publicitario.	4
<b>Total</b>		20

\*\* El fallo del Jurado calificador será inapelable.

## **VII. JURADO CALIFICADOR**

Estará conformado por un representante de:  
Ministerio de Energía y Minas  
Dirección Regional de Educación del Callao – DREC /Unidad de Gestión de Educativa Local – UGEL

## **VIII. CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO**

La elección de los ganadores en cada una de las categorías será por cada Unidad de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, la Dirección Regional de Educación del Callao, Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla.

La ceremonia de reconocimiento se realizará en el mes de noviembre de manera presencial. Se premiará a las Instituciones Educativas cuyos estudiantes obtengan el primer puesto, se les hará entrega de libros educativos para la implementación de sus bibliotecas.

Los estudiantes que ocupen el primer, segundo y tercer puesto serán acreedores de un diploma de reconocimiento por el puesto obtenido.